

13695 RESOLUCION de 4 de mayo de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 26 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y habiendo finalizado el plazo de presentación de documentación por parte del único candidato, previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la siguiente plaza:

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Economía Aplicada» número 1.214. Departamento: Economía General. Actividades a realizar: Docencia en Teoría Económica. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cádiz, 4 de mayo de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

13696 RESOLUCION de 5 de mayo de 1993, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la Resolución de 5 de abril de 1993, por la que se hace pública la convocatoria de ocho plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, grupo B.

Advertido error en dicha Resolución, se procede a su corrección con arreglo a lo siguiente:

En la página 11878,
Donde dice: «...En el recuadro A del apartado 23 (datos a consignar según las bases de la convocatoria) se hará constar el idioma elegido para la realización del tercer ejercicio», debe decir: «...En el recuadro A del apartado 23 (datos a consignar según las bases de la convocatoria) se hará constar el idioma elegido para la realización del cuarto ejercicio.».

En la página 11879,
Donde dice: «...5.9, 5.10, 5.11,...», debe decir: «...5.8, 5.9, 5.10...».
En la página 11880, punto 1.3.
Segundo ejercicio:

Donde dice: «Consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas, uno de los epígrafes I a III y dos...», debe decir: «Consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas, elegidos a sorteo, uno de los epígrafes I a III y dos...».

En la página 11881, apartado VI Historia del libro y de las bibliotecas,
Donde dice: «...El libro y las bibliotecas en los siglos XVII y XIX», debe decir: «...El libro y las bibliotecas en los siglos XVII a XIX».

En la página 11880,
Donde dice: «...En el Anexo I, punto 1.4. Segunda parte «...El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de dos horas.»», debe decir: «...El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de cuatro horas.».

Donde dice: «...Resumen e indicación...», debe decir: «...Resumen e indización».

Donde dice: «...2. Valoración. 2.2. Los...», debe decir: «...2. Valoración. 2.1. Los...».

En la página 11881,
Donde dice: «...En el anexo II, epígrafe IV, apartado 12. Servicios de los usuarios...», debe decir: «...Servicios a los usuarios...».

Zaragoza, 5 de mayo de 1993.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

13697 RESOLUCION de 6 de mayo de 1993, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 24 de febrero de 1993.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, he resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de fecha 24 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo), que figura como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el apartado 8.º del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Presidente de la Comisión gestora de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Getafe, 6 de mayo de 1993.—El Presidente de la Comisión gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO

CONCURSO DE MERITOS

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «LINGÜÍSTICA GENERAL»

Número de concurso 40/931.

Comisión titular:

Presidente: Don Tadeo Félix Monge Casao, Profesor emérito de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Angel López García, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Emilio Ridruejo Alonso, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don José Andrés de Molina Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada, y doña Karmele Rotaetxe Amusatgeui, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Roldán Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Sebastián Serrano Farrera, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Jesús Tusón Valls, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Emilio Jesús Prieto de los Mozos, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Ramón Cerdá Massó, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA ELÉCTRICA»

Número de concurso 41/931.

Comisión titular:

Presidente: Don Angel Matías Alonso Rodríguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Jesús Fraile Mora, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco Cavallé Sesé, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Ricardo Alvarez Isasi, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don Carlos Miguel Izquierdo Mitchell, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Pastor Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Angel Pérez Coyto, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Serrano Iribarnegaray, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don José Román Wilhelmi Aya, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Rafael